



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y SEIS.

Mayor No. D. Lope Gonzalez de Suelaneda,
D. Juan Canillo, D. Joseph Sanchez, D. Juan Ayllon, D. Juan
Galves, D. Juan Sandobal, D. Joseph Nicolas Tocamora, D. Juan
Andria Merano, D. Juan. Tocamora, D. Pedro de Torres, D. Juan
Antonio Navas, D. Juan. fomes, Vespadores.
Seyendo, Joseph Aviles, Joseph de Oluevas, Agustin de Suelaneda, Ni-
colas Lillo, Joseph Velasco, Jurados.

Sobre la fundacion de
Incom. de S. Fran.
Encastilla la Nueva.

Mi razon de la Dittacion mandada hacer a este Ca-
vildo para Resolver sobre la peticion de la Provincia de S. Fran.
de la Nueva Concepcion, Regular Obsequia del d. S. Fran. en Cas-
tilla la Nueva, pidiendos a esta Ciudad prout. Su Consentim-
iento para la fundacion de un Convento de dha orden en
el Valle de Baldebaron, monuanas de Obligado de
Leon, que solicitan los Estados Eclesiasticos y Secular de toda
aquella tierra por no haver Convento de Religion alguna, a
distancia de doce leguas = Ha Dn. havendo dydo dha
Dittacion, tratado y Confirido largamente, considerando
los Beneficios Espirituales que de esta fundacion han de
vecer en la haciendados de aquella Comarca, con las hu-
sas del Lugar de S. Fran. por su abundancia y penitencia
de vida sembrando la Doctrina de su sagrado instituto,
en mayor honra y gloria de Dios nro. S. y deseando mur-
dar. Convenir por suparte a tan poderosos motivos, desde
luego a dha Confirmitad, por lo que toca a esta Dn. y
su Reyno, por quien abta en Comas, Lorana y S. Fran.
que se ba de exemplar, ni ser visto perjudicar a los Car-
gidos de Millones que lo prohiben, defendolos como que
dan en su fuerza y vigor para en adelante, Llama su
Consentimiento para la fundacion de dho Convento. Y
Acorde de Venir a testimonio de esta Resolucion a la parte
de dha Provincia. = Entró el d. de Joseph de la Calle.

Y firmamos
abra el archibo.

La Dn. en Vista de lo manifestado por el Sr. D. Lope
Suelaneda, Vespador Procurador General, de dha en ella